DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN 1498 DE 2025

04 ABR 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° S.A. 002 DE 2025"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere la ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, y los decretos 1082 de 2015, y el decreto 23 de 2023, y demás normas concordantes y aplicables al caso, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de El Retiro, de conformidad con sus necesidades y con sus recursos, requiere contratar el siguiente objeto contractual: "SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCIÓN PRIMARIA DE MASCOTAS (PERROS – GATOS) EN SITUACIÓN DE ABANDONO O MALTRATO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.".

Que la modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA regulado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del decreto 1082 de 2015 y articulo 2 de la ley 1150 de 2007.

Que el Presupuesto oficial del proceso que el Municipio de El Retiro pretende celebrar asciende a la suma de El presupuesto oficial, IVA incluido, para el contrato que se pretende celebrar asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 273.444.990 COP)**; CDP: 79 del 10 de enero de 2025 y 462 del 20 de febrero de 2025.

Que dentro del proceso de contratación, no se recibieron observaciones al documento Proyecto de Pliego de Condiciones, a través de la plataforma de SECOP II.

Que conforme al tenor del documento Proyecto de Pliego de Condiciones y las diferentes disposiciones normativas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo Quinto (5º) del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Conforme lo anterior, las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán solicitar dentro del término establecido en el cronograma la limitación de la convocatoria, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es inferior al umbral establecido en la norma.

Que en el asunto que nos ocupa, no se recibieron, conforme se evidencia en la plataforma de SECOP II, solicitud de limitación del presente proceso de selección a MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTAL, cumpliendo cabalmente con las exigencias normativas al respecto, de lo cual obra constancia conforma a la trazabilidad de la plataforma de SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, es necesario conformar el Comité asesor y evaluador para la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, comité que estará sometido a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Ley.

Que el Secretario Desarrollo Económico y Competitivo delegado para contratar procede a ordenar la apertura de la presente Selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° S.A. 002 de 2025 y por consiguiente la publicación de los pliegos definitivos para el proceso que tiene por objeto "SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCIÓN PRIMARIA DE MASCOTAS (PERROS – GATOS) EN SITUACIÓN DE ABANDONO O MALTRATO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO; De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Que la modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA regulado por los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.2.1.5.12 del decreto 1082 de 2015 y artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACIÓN A MIPYMES: El proceso de contratación que se adelanta NO queda limitado a MIPYMES.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo, estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la plataforma SECOP II.

ARTICULO QUINTO: El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CDP	RUBRO	FICHA	NOMBRE	VALOR
79	2.3.2.02.02.009.450106300	2024056070040	2613 Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales.	$ 234.381.420
462	2.3.2.02.02.009.450106300	2024056070040	2613 Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales.	$ 39.063.570
TOTAL				**$ 273.444.990**

ARTICULO SEXTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Retiro convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.).

ARTICULO SÉPTIMO: Cronograma del proceso contractual SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOS CUANTÍA N° S.A. 002 - 2025.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los documentos previos, anexos, aviso de	27 DE MARZO DE 2025	SECOP II

ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

RESOLUCIÓN 149804 ABR 2025 DE 2025

convocatoria pública, proyecto pliego de condiciones		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al proyecto de pliego de condiciones	03 DE ABRIL DE 2025 5:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 DE ABRIL DE 2025 5:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para solicitar limitación MIPYME	04 DE ABRIL DE 2025 5:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	07 DE ABRIL DE 2025 5:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Observación al pliego de condiciones definitivo	08 DE ABRIL DE 2025 5:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y/ publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	09 DE ABRIL DE 2025 5:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la presentación de la manifestación de interés (REQUISITO HABILITANTE) de conformidad con lo establecido en la plataforma de SECOP II	10 DE ABRIL DE 2025 5:30 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia de consolidación de oferentes (en caso de que haya más de DIEZ (10) oferentes, se realizara sorteo.)	11 DE ABRIL DE 2025 10:00 AM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas	14 DE ABRIL 2025 5:00 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de apertura y cierre del proceso.	14 DE ABRIL 2025 5:15 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Evaluación de ofertas y Publicación del informe.	15 DE ABRIL DE 2025 5:30 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Término para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanar requisitos habilitantes	22 DE ABRIL DE 2025 5:30 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	23 DE ABRIL DE 2025 5:30 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Adjudicación o declaratoria de desierto	24 DE ABRIL DE 2025 5:30 PM	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Suscripción del contrato	A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DE 2024	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Técnico y Financiero de las propuestas presentadas en el **proceso de Selección ABREVIADA de MENOR CUANTIA No. S.A 002 - 2025**, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA. SECRETARÍA GENERAL – OFICINA JURÍDICA

HABILITACIÓN TÉCNICA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

HABILITACIÓN FINANCIERA: SECRETARÍA DE HACIENDA.- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

ARTÍCULO NOVENA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y consecuencia se deberá publicar de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, (Plataforma de SECOP II).

Dada en el municipio de El Retiro Antioquia, 04 ABR 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO DE JESÚS GOMEZ BEDOYA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitivo

ELABORO: Carlos Andrés Asprilla C – Contratista – Secretaría General
REVISO: Luisa Fernanda Rios – secretaria General
FECHA: abril de 2025